MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN N° 224/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CSC ESTUDIO- CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR CÁNDIDO SANGUINA CANO CON RUC 651694-7 PARA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014, para MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO, ID N° 281.385.

Itacurubí del Rosario, 27 de noviembre de 2.014

VISTO: La oferta presentada por la Empresa CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7 para MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO; y

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7 por ser la oferta más ventajosa presentada y se ajusta al presupuesto de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7 para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO", en la suma de Gs: 117.740.000 (Guaraníes: ciento diez y siete millones, setecientos cuarenta mil) I.V.A Incluido.

Art. 2°.- Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo
Intendente Municipal